

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DECRETO 434/2010, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña Ana Vinuesa Padilla como Delegada Provincial de Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de diciembre de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Vinuesa Padilla como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería, por pase a otro destino.

Sevilla, 7 de diciembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

DECRETO 435/2010, de 7 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Vinuesa Padilla como Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de diciembre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana Vinuesa Padilla como Directora General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Sevilla, 7 de diciembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Dolores Yago Torregrosa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor

Titular de Universidad del área de conocimiento de Fisiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Dolores Yago Torregrosa, con Documento Nacional de Identidad número 29.069.000-J, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Valverde Millán Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de julio de 2010 (BOE de 27.8.10), de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Manuel Valverde Millán Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Electromagnetismo, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.